



ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

RECURSOS HUMANOS

4671

ANUNCIO

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS, DESIGNACIÓN DE TRIBUNAL Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL EJERCICIO PARA PROVEER MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE FOTOTECA (A2), VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Se hace público, para conocimiento de los interesados, que la Presidencia de la Corporación, por Decreto núm. 2833, de fecha 17 de septiembre de 2024, ha dispuesto:

“Visto el expediente de Secretaría (Sección de Recursos Humanos, Clase Funcionario, serie documental B050202, núm. 26, año 2023), sobre convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Técnico Medio de Fototeca (A2), vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 68 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, relativo a la subsanación y mejora de la solicitud.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 34 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes

RESUELVE

Primero. Elevar a definitiva la lista provisional aprobada por Decreto de Presidencia núm. 421, de fecha 6 de febrero de 2024, e incluir como admitidos, una vez subsanados los errores en las instancias, a las personas indicadas a continuación:

	NIF	Apellidos y nombre
1	***3766**	CUBERO ROMERO, ELENA

Segundo. Designar el Tribunal calificador que estará integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: D. Carlos Escó Sampériz, Jefe de la Sección de Cultura, como titular y D. José Pesqué Lecina, Secretario del Instituto de Estudios Altoaragoneses, como suplente.

VOCALES:

- D.^a Beatriz Buesa Pueyo, Jefe del Centro de Documentación y Archivo, como titular y D.^a Ana Belén Gil Lacambra, Técnico Medio de Archivo, como suplente.

- D. Juan José Generelo Lanaspá, Director del Archivo Histórico Provincial, como titular y D.^a Ana Oliva Mora, Técnico Medio de Bibliotecas, como suplente.

- D. Alfredo Vizcarro Broto, Facultativo Técnico de Patrimonio Cultural, como titular y D.^a Ester Puyol Ibort, Técnico Medio de Bibliotecas, como suplente.



SECRETARIO: Dña. Beatriz Badía Tahull, Secretaria-Interventora del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios, como titular y D/Dña. Rosa M.^a Grasa Bernués, Jefa de la Sección de Recursos Humanos, como suplente.

Podrán asistir, asimismo, como observadores, sin voz y sin voto, representantes de los Sindicatos.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, podrán actuar asesores técnicos que serán designados por esta Presidencia, procediéndose a su publicación en el Portal Web de la Diputación a efectos de recusación, en su caso.

Tercero. Convocar la primera reunión del Tribunal para el próximo día 8 de noviembre de 2024, a las 8:30 horas, en las dependencias del Palacio Provincial (3ª planta) al objeto de planificar la presente oposición.

Cuarto. Concretar la fecha de realización del ejercicio para el día **21 de noviembre de 2024, a las 13 horas**, en el Archivo Provincial situado en C/ Gibraltar, n.º 13, de esta ciudad. No se realizará llamamiento.

El Tribunal se reunirá previamente a las 8 horas, en las dependencias de la Diputación Provincial de Huesca.

Quinto. Establecer para el buen funcionamiento de la oposición que:

- Los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad, y bolígrafo o rotulador de color azul o negro de punta normal (no de punta fina).

Lo que le comunico a Vd., para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio."

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente."

Huesca, 18 de septiembre de 2024. El Presidente, Isaac Claver Ortigosa.